Línea estratégica 4. Impulso de la gestión municipal hacía la sostenibilidad

Programa de actuación 4.1. Actualización de la legislación medioambiental a nivel local

PROYECTO 4.1.1. REVISIÓN E INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS

ORDENANZAS MUNICIPALES Las ordenanzas municipales deben contribuir a la protección del medio ambiente desde su vertiente normativa en el plano municipal, atendiendo al tratamiento de materias tales como: la captación y consumo de agua, gestión de aguas residuales, ruido, las emisiones atmosféricas, etc. En este sentido, Carmona posee actualmente las siguientes ordenanzas: - Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza pública. -Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones de localización, instalación y funcionamiento de los elementos de equipos de telecomunicación y otras instalaciones. -Ordenanza Municipal sobre el civismo y la convivencia. -Ordenanza Municipal reguladora de actividades. Justificación У Objetivos -Ordenanza Municipal reguladora de la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización. -Ordenanza Municipal reguladora de las licencias urbanísticas de obras menores. -Ordenanza municipal reguladora del otorgamiento de las licencias de ocupación y la primera utilización de edificios, establecimientos e instalaciones en general. -Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica. El objetivo principal es: Actualizar y mejorar el marco normativo legal incluyendo la vertiente medio ambiental En la actualidad existen ya en el municipio varias ordenanzas relacionadas con la aplicación de criterios ambientales en el día a día de la gestión municipal. Pero además que se considera conveniente no sólo la Descripción elaboración de nuevas sino la revisión de las existentes para su mejora y actualización renovando y adecuando la normativa local a las necesidades y legislación ambiental actual. 1. Revisión de las actuales ordenanzas 2. Mejora e inclusión en las mismas de criterios ambientales Acciones/Hitos 3. Aprobación de las modificaciones por pleno municipal

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Plazo de ejecución	A corto plazo	
Agentes implicados		Ayuntamiento de Carmona.				
Valoración económica		A determinar según las actuaciones a acometer.				
Fuentes de financiación/Recursos Humanos		Ayuntamiento de Carmona.				
Indicadores relacionados		Revisión de ordenanzas municipales: Nº de ordenanzas modificadas/ nº de ordenanzas potencialmente modificables				
Normativa de referencia		Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental				
Control de ejecución		Pendiente: No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción			3	Año
Observaciones						2010-2014